

INSTRUCTIVO PARA LA SOLICITUD DE PRÓRROGA BECA UBACyT ESTÍMULO -2021-

Para realizar un Pedido de Prórroga de Beca UBACyT Estímulo:

Dada la situación sanitaria actual, solicitamos que la documentación sea enviada por vía electrónica a la Secretaría de Investigación de su Facultad, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Complete el formulario "*Solicitud prórroga beca UBACyT Estímulo-2021*", al cual puede acceder mediante nuestra [página web](#) en el apartado lateral *Guía de Trámites*. Este deberá ser enviado a través de la Secretaría de Investigación de su Facultad, al Departamento de Becas de la Secretaría de Ciencia y Técnica, con ciento veinte (120) días de anticipación a la finalización del primer período de la beca.
2. Tanto el Formulario como el Informe de Avance deben estar firmados por becario/a y director/a, y ser enviados junto con la documentación pertinente a la Secretaría de Investigación de su Facultad, con formato PDF, JPG o PNG. El archivo debe estar nombrado según el criterio "**N_CTA-Categoría de beca- APELLIDO_Nombre becario/a-siglas Unidad Académica**" (ejemplo: N_3- ESTIMULO- LOPEZ_Elvira- FFYL").
3. En el caso que no haga uso de la prórroga, deberá informarlo por email a nuestro Departamento de Becas (becas@rec.uba.ar) con copia a su director/a de beca y a la Secretaría de Investigación de su Facultad.
4. Una vez recibido el formulario completo, se evaluarán los pedidos de Prórroga y los resultados serán tratados por el Consejo Superior.
5. Esta Secretaría, una vez aprobada la resolución, informará de los resultados al Departamento de Administración de Estipendios, y a el/la becario/a y a su director/a a través de la Secretaría de Investigación de su Facultad.